

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17469** LLEIDA

EDICTO

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 163/2020 Sección: /

NIG 2512047120208010944

Fecha del auto de declaración. Auto de 29 de mayo de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Jose Maria GARROFÉ AMORÓS, con 78065123H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Calle Gaspar Portolá núm. 1, 1º. 25600 BALAGUER.

Dirección Electrónica: Jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS. SUSTITUIDO.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en un plazo de UN MES a constar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado ( art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 2 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200023086-1